



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2009

Expte. N° 16.019/02

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 1443-08 de fecha 30 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Dra. Marcela Beatriz SOSA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el Proyecto de Investigación N° 1408: ESTUDIO COMPARATÍSTICO DE LA ESCRITURA TEATRAL SALTEÑA RELACIONES CON OTRAS DRAMATURGIAS, bajo la dirección de la Dra. Ana María Balestrino, hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

QUE por resolución N° 056 C.C.I./09 homologada por Resolución N° 039 C.C.I./08 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita la prórroga de la designación de la Dra. SOSA, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Dra. Marcela Beatriz SOSA, D.N.I. N° 13.701.471, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el Proyecto de Investigación N° 1704 LA METATEATRALIDAD EN LA DRAMATURGIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII, bajo la dirección de la Dra. Ana María Balestrino, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-M 1388-09